

ACTA DE INSPECCIÓN

Don [REDACTED] Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA:

Que se ha personado el día diecisiete de febrero de dos mil catorce, en la CLÍNICA UBARMIN del COMPLEJO HOSPITALARIO DE NAVARRA, sita en la C/ [REDACTED] ELCANO (Navarra), perteneciente al Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea, con C.I.F. [REDACTED].-----

Que la visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico general (radiografía y radioscopia), ubicada en el emplazamiento referido, y cuyo código de registro es NA-1007 a nombre de COMPLEJO HOSPITALARIO DE NAVARRA. CLÍNICA UBARMIN y cuya última notificación de inscripción fue realizada en fecha 9 de noviembre de 2012.-----

Que la Inspección fue recibida por D^a [REDACTED], Adjunta de de la Unidad de Músculo Esquelético, D. [REDACTED], Auxiliar Técnico Especialista, y D^a. [REDACTED], Radiofísica adjunta del Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica del Complejo Hospitalario de Navarra, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.-----

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.-----

Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

UNO. UNIDAD DE RADIOLOGÍA GENERAL.

- La instalación consistía en tres salas, en las cuales se encontraban instalados los siguientes equipos de rayos X:

- * Sala A1: Un equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con n° de serie 13598, de 150 kV, 600 mA y 3 mA de tensión e intensidades máximas en radiografía y radioscopia, respectivamente, que daba servicio a una mesa, a un bucky para teleradiografía y un bucky mural. Que disponía de sus correspondientes placas de identificación.
- * Sala A2: Un equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con n° de serie 13601, de 150 kV, 600 mA y 3 mA de tensión e intensidades máximas en radiografía y radioscopia, respectivamente. Que disponía de sus correspondientes placas de identificación.
- * Sala A3: Un equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], con n° de serie AM 3663 H4, de 150 kV y 430 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente. Que disponía de sus correspondientes placas de identificación.-----

- Dichas salas se encontraban señalizadas de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, disponiendo además de carteles de aviso ante la posibilidad de embarazo de las pacientes y de blindajes de plomo en paredes, puertas y visores.-----

- Fueron medidos los niveles de radiación, seleccionando como condiciones de disparo las habituales en cada equipo, durante las exploraciones realizadas a pacientes, en los puestos ocupados por los operadores de los equipos, con resultados de Fondo radiológico ambiental.-----

- Estaba disponible como material de protección radiológica tres delantales plomados de 0.5 mm. de espesor, dos pares de guantes del mismo espesor, tres protectores tiroideos de espesor desconocido y diversos protectores gonadales.-----



DOS. EQUIPOS PORTÁTILES.

- La instalación dispone de los siguientes equipos portátiles de rayos X:

- * Equipo 1: Un equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con nº de serie 16910, de 120 kV y 80 mA, de tensión e intensidad máximas, respectivamente. Que disponía de sus correspondientes placas de identificación. Que dicho equipo se encontraba en la Unidad de Quirófanos.
- * Equipo 2: Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], con nº de serie 010014904, de 120 kV y 100 mAs, de tensión y carga máximas, respectivamente. Que dicho equipo se encontraba en la Unidad de Quirófanos.
- * Equipo 3: Un equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], con nº de serie 15210, de 110 kV y 80 mAs, de tensión y carga máximas, respectivamente. Que disponía de sus correspondientes placas de identificación. Que dicho equipo se encontraba en la Unidad de Quirófanos.----

- El equipo 2 no pudo ser visto por encontrarse en uso.-----

- Según se manifestó, los quirófanos se encontraban señalizados de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes.-----

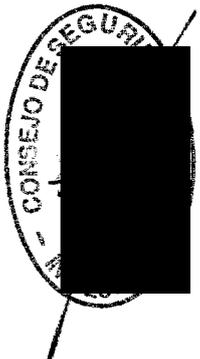
- No fueron medidos los niveles de radiación por encontrarse los equipos en zonas con personal en su entorno.-----

- Según se manifestó, estaba disponible como material de protección radiológica diversos delantales plomados, guantes, protectores tiroidales y gafas plomadas.-----

TRES. GENERAL DE LA INSTALACIÓN.

- Estaban disponibles las siguientes acreditaciones del personal:

- * Unidad de Radiología: Dos para la dirección y tres para la operación de los equipos de rayos X.
- * Unidad de Quirófanos: Quince para la dirección y seis para la operación de los equipos de rayos X.-----



- Realizan el control dosimétrico de los trabajadores profesionalmente expuestos, mediante dosímetros personales de termoluminiscencia, cuyo centro de lectura es el [REDACTED] de Valencia, archivándose los informes dosimétricos correspondientes, en los cuales no se reseñaba ninguna dosis anómala. Que el número de dichos dosímetros era de 88 asignados permanentemente (55 Servicio de Radiología y 33 Traumatología) y 7 rotatorios.-----

- Según se manifestó, la vigilancia médica del personal profesionalmente expuesto de la instalación se realiza por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea. Que dicho personal estaba clasificado como categoría "B".-----

- Según se manifestó, las hojas de trabajo correspondientes a las intervenciones en los equipos se hallaban archivadas en la Unidad de Mantenimiento.-----

- El Servicio de Protección Radiológica del Complejo Hospitalario de Navarra realiza anualmente los controles de calidad de los equipos así como las mediciones de las dosis de radiación en zonas circundantes y el cálculo de dosis a pacientes.-----

- Estaba disponible el certificado de conformidad de la instalación de fecha 23/01/13.-----

- Según se manifestó, habían remitido al C.S.N. los informes periódicos de actividades.-----

DESVIACIONES:

- El control dosimétrico de veintiséis trabajadores profesionalmente expuestos no se realiza adecuadamente debido a la mala gestión de los dosímetros realizada por dichos trabajadores, provocando un elevado número de asignaciones de "dosis administrativas".-

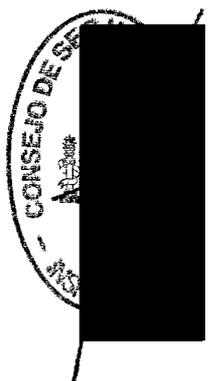
- El número de trabajadores profesionalmente expuestos, con control dosimétrico, que carecen de acreditaciones es de 33 médicos, 22 A.T.S., 3 T.E.R. y una Auxiliar de Enfermería.-----



- No estaba disponible el Programa de Protección Radiológica.-----

Que con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, en Pamplona a veintisiete de febrero de dos mil catorce.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado del CLÍNICA UBARMIN del COMPLEJO HOSPITALARIO DE NAVARRA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.





Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

Instituto de Salud Pública

20 MAR. 2014

ENTRADA N.º85.....



[REDACTED]
Sección Sanidad Ambiental
Instituto de Salud Pública
[REDACTED]
31003 Pamplona

Alegaciones al acta CSN-GN/AIN/05/RX/NA-1007/14

1.- Con la creación de Complejo Hospitalario de Navarra, se ha unificado todo el personal de Dirección, quedando la Clínica Ubarmin sin el personal que tenía asignadas las funciones de gestión dosimétrica. En la actualidad se está haciendo las gestiones para que sea el personal del servicio de Radiofísica y Protección Radiológica quien se encargue de ello.

2.- No todo el personal que reflejado en el acta debe disponer de acreditación.

- Las ATS no manipulan los equipos de Rayos X, ya que esta función la realizan los T.E.R
- En el acta están contabilizados a todos los médicos, pero no todos necesitan acreditación, así se han contabilizado a los anestesiólogos y a los residentes de traumatología que no la necesitan por utilizar el equipo de rayos X.
- En la actualidad hay 3 auxiliares de enfermería, con funciones de T.E.R., y las tres disponen de acreditación de CSN.

3.- El programa de protección Radiológica lo habían extraviado y desde el servicio de Radiofísica y Protección Radiológica ya se le ha enviado una copia.

Pamplona, a 14 de marzo de 2014

COMPLEJO
HOSPITALARIO

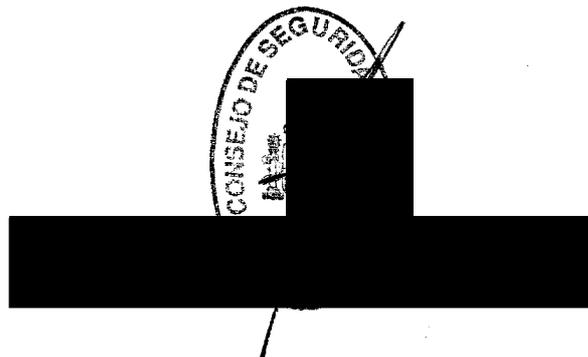
[REDACTED]
Gerente de Complejo Hospitalario de Navarra

DILIGENCIA.- En relación con el Acta de referencia CSN-GN/AIN/05/RX/NA-1007/14 de fecha 27 de febrero de 2014, el Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- Hoja Anexada, Comentarios 1º y 3º.
Los comentarios no modifican el contenido del Acta.
- Hoja Anexada, Comentario 2º.
Se acepta la rectificación respecto a los anestesistas, los residentes de traumatología, los A.T.S. y la Auxiliar de Enfermería. El comentario no modifica el contenido del Acta respecto a los T.E.R. y el resto de médicos.

En Pamplona, a 21 de marzo de 2014

EL INSPECTOR

A circular stamp of the Consejo de Seguridad Nuclear is partially visible, overlapping a large black redaction box. The stamp contains the text "CONSEJO DE SEGURIDAD" and "A 21 de marzo de 2014".